



HSBC VIDA, S.A. DE C.V.

**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE 2009**

HSBC Vida, S.A. de C.V. (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 en cumplimiento a lo establecido por la Circular S-18.2.2 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las Notas, así como los Anexos y Cuadros respectivos, se presentan en el siguiente Informe:

**NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES**

NOVENA: La Institución, no realizó operaciones con productos derivados durante el ejercicio.

DECIMA: El rubro de Disponibilidades al 31 de diciembre de 2009 equivale a \$989,488.65, el cual representa el 0.11% del total del activo. La Institución no tiene ningún aspecto relevante que revelar.

DECIMA PRIMERA: La Institución, dentro de sus inversiones tiene un importe de \$13,130,704.06 correspondiente a reservas ordenadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**NOTA DE REVELACION 7
VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

DECIMA SEPTIMA: Los supuestos utilizados por La Institución, en la valuación de los activos, pasivos y capital presentados en los estados financieros, así como una explicación de las metodologías empleadas para ello, son los siguientes:

Valuación de Activos y Capital.

I. Los estados financieros de la Institución están preparados, con fundamento en la legislación de seguros, de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financieras mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF),

principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, por no consolidar sus estados financieros con el de sus compañías subsidiarias y hasta 2007 por no reconocer de manera integral los efectos de los impuestos diferidos en la información financiera. Adicionalmente las NIF requieren a partir del ejercicio 2008 la presentación del estado de flujo de efectivo; sin embargo, las reglas de la Comisión vigentes requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen; la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se presenta un resumen de las reglas de valuación seguidas por La Institución en la preparación de sus estados financieros:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros de La Institución fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México. El valor de la UDI al 31 de diciembre del 2007 fue de 3.932983.

Disponibilidades.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias para financiar la operación de acuerdo a la circular vigente, con disponibilidad inmediata.

Inversiones en Valores

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales La Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación.

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene La Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo y se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en su defecto, se valúa a costo más intereses. Los títulos accionarios se valúan a mercado, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora ó el costo de adquisición, el que sea menor.

Títulos disponibles para su venta.

Son títulos de deuda y accionarios no clasificados como títulos para financiar la operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente. Se registran al costo y se valúan de igual manera que los títulos para financiar la operación y en caso de no existir cotización, se tomará el importe menor entre su costo de adquisición y el valor contable de la emisora, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de “superávit o déficit por valuación de acciones”, que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones la valuación se realiza a través del método de participación conforme a lo establecido en el Boletín B-8 de las NIF.

Títulos para conservar a vencimiento.

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos al vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuentan con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Los títulos se valúan a su costo más intereses, conforme al método de línea recta, y se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Transferencia entre categorías.

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

La Institución debe de valuar los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolio de inversiones, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar cartera de valores, denominados “proveedores de precios”.

Capital Contable.

La integración del capital contable se muestra enseguida (cifras en miles de pesos):

	Capital Contribuido		Capital ganado			Insuficiencia en la actualización del capital contable	Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados		Subsidiarias		
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 202,064	74,675	480,603	120,461	(4)	(162,377)	715,422
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	12,046	108,415	(120,461)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(290,000)	-	-	-	(290,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de subsidiarias	-	-	-	-	1	-	1
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos	-	-	839	-	-	-	839
Reclasificación del efecto monetario	-	-	(162,377)	-	-	162,377	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	167,379	-	-	167,379
Saldos al 31 de diciembre de 2008	202,064	86,721	137,480	167,379	(3)	-	593,641
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	16,738	150,643	(167,379)	-	-	2
Decreto de dividendos	-	-	(137,450)	-	-	-	(137,450)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de subsidiarias	-	-	-	-	(0)	-	(0)
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación del efecto monetario	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	162,756	-	-	162,756
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 202,064	103,459	150,673	162,756	(3)	-	618,949

El monto total del capital contable está integrado por \$717,015 (miles de pesos) de valor histórico disminuido por \$98,066 (miles de pesos) de aplicaciones del boletín B-10.

II. El principal factor utilizado en el ajuste de los activos y capital es el INPC emitido por el Banco de México, hasta el 31 de Diciembre del 2006, y por el ejercicio del 2007 el valor de la UDI.

III. La compañía utiliza los INPC, las UDIS y los tipos de cambio de cierre (dólares, udis y libras esterlinas básicamente) publicados en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México.

IV. Este inciso no aplica en la valuación de activos y capital.

V.- Este inciso no aplica en la valuación de activos y capital.

VI.- Las fuentes de información utilizadas para la valuación de activos y capital son:

- Circulares y oficios emitidos por la CNSF.
- Diario Oficial de la Federación.

Valuación de Pasivos:

I.- La aseguradora utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones contenidas en las circulares (S-10.1.1, S-10.1.2, S-10.1.7, S-10.6) y se encuentran registrados ante la CNSF.

Los supuestos utilizados en la metodología antes mencionada, fueron determinados con base en la experiencia de la compañía en el ramo de vida.

Los factores que presentan un mayor grado de sensibilidad son la siniestralidad.

II. Para los ramos de vida no aplica.

III. Para los ramos de vida los supuestos de inflación y tipo de cambio utilizados para el cálculo de las reservas técnicas, son tomados del valor de la UDI y el tipo de cambio peso-dólar, publicados por el Banco de México.

IV. La aseguradora utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad, con base en la experiencia de la misma.

V. La correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados, no aplica para los ramos de vida.

VI. Las fuentes de información utilizadas para la valuación de reservas técnicas son:

- Información propia de la experiencia de la compañía correspondiente a primas y siniestros.
- Circulares y oficios emitidos por la CNSF.
- Diario Oficial de la Federación.

DECIMA OCTAVA: categorías de inversiones en instrumentos financieros.

I., II. y III. Naturaleza de cada una de las categorías, su composición por tipo de instrumento y los plazos de cada tipo de inversión.

Títulos de Deuda	Costo(000's)	Plazo Promedio	% Portafolio	Tipo de Riesgo
Financiar la Operación	750,815			
Guber				
BONOS	65,573.17	2,041.00	8.7%	Mercado
BOND182	5,999.83	14.00	0.8%	Mercado
CETES	417,649.18	137.00	55.6%	Mercado
NAFIN	43,055.50	4.00	5.7%	Mercado
BPA182	55,753.20	885.00	7.4%	Mercado
UDIBONO	58,751.76	1,328.00	7.8%	Mercado
UMS	4,709.12	1,887.00	0.6%	Mercado
Privado				
ARCA	3,523.10	1,799.00	0.5%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
BIMBO	2,000.00	2,349.00	0.3%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
CEMEX	17,393.55	715.00	2.3%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
KIMBER	18,488.79	926.00	2.5%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
KOF	3,991.73	56.00	0.5%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
TELFIM	30,103.06	267.00	4.0%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
TELMEX	14,000.00	837.00	1.9%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
PEMEX	9,822.72	35.00	1.3%	Mercado, Liquidez, Crédito, Contraparte
Títulos de Capital	Costo(000's)	Plazo Promedio	% Portafolio	Tipo de Riesgo
Financiar la Operación	-			
Privado				

Todos los instrumentos que se tienen en posición, están comprados en directo, y los criterios utilizados para invertir los recursos están basados en la circular S.11.2, "Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros".

IV.- La Institución no tiene bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

V.- La Institución no tiene pérdidas o ganancias no realizadas en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

VI.- La Institución no tiene eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

DECIMA NOVENA: La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA TERCERA: La Institución no realiza operaciones de reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 11 PASIVOS LABORALES

VIGESIMA SEXTA: El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficio a los empleados” y conforme a lo dispuesto por la CNSF

Las principales características de los planes por estos conceptos son como sigue:

Plan de pensiones por jubilación: Los empleados participantes podrán solicitar su pensión a partir de los 60 años de edad, o desde los 55, siempre y cuando cumplan con 35 o más años de servicio. Existe además la opción de retiro entre los 56 y los 59 años de edad, siempre y cuando la suma de la edad más los años de servicio resulte igual o superior a 90.

La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$2.5\% \times SP \times AS, \text{ donde:}$$

SP = sueldo pensionable (el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos doce meses anteriores a la fecha de jubilación).

AS = servicio pensionable.

Pensión mínima: los empleados que se retiren con 25 años de servicio como mínimo, tendrán derecho a una pensión mínima equivalente al 75% del sueldo neto pensionable incluyendo en este concepto, la pensión que otorga el IMSS. (Se entenderá como sueldo neto pensionable al compuesto por el salario base mensual y el aguinaldo, disminuido por el Impuesto Sobre la Renta que a la fecha del retiro le corresponda a un empleado participante)

En ningún caso, la pensión que otorgue el IMSS más la pensión prevista por el plan podrá ser menor al salario mínimo bancario.

Plan de primas de antigüedad: Según lo establece el art.162 de la Ley Federal del Trabajo el monto del beneficio será doce días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicios prestados (Se considera el sueldo nominal diario que no exceda el doble del salario mínimo bancario a la fecha de pago)

La prima de antigüedad se paga por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: muerte e invalidez total (desde el primer año de servicios), despido (desde el primer año de servicios

pero sólo se considerará la antigüedad generada del 1ro. de Mayo de 1970 a la fecha del retiro) y separación voluntaria y jubilación (a partir de 15 años de servicios prestados).

Los resultados de la valuación actuarial bajo la metodología de cálculo de la Norma de Información Financiera D-3, para los planes de pensiones por jubilación y primas de antigüedad son:

Valuación Actuarial a Diciembre 2009

Concepto	Plan de Pensiones	Primas de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	-	(1,269)	(1,269)
Costo (Ingreso) Neto del Periodo 2009	(137,892)	294	(137,598)
Valor del mercado del fondo	281,146	5,036	286,182
(Pasivo) / Activo Neto Proyectado al 31/12/2009	167,629	3,442	171,071

Las principales hipótesis económicas de cálculo utilizadas para la valuación actuarial:

Tasa de descuento 8.10%

Tasa de incremento de salarios 4.50%

Tasa de incremento del salario mínimo general 3.50%

Inflación esperada a largo plazo 3.50%

Para propósitos de determinar las obligaciones a la fecha de valuación se utilizó la información al mes de noviembre de 2009.

La reserva para obligaciones laborales al retiro esta financiada por medio de aportaciones al fondo que maneja la compañía. La reserva se encuentra cubierta con inversiones en sociedades de inversión, los cuales se muestran a continuación:

Concepto	Número de Títulos	Tipo de Valor	Costo Unitario	Emisora	Monto Invertido	Valuación
203564 FIDEICOMISO HBMX (SOC. INVERSIÓN)	133,659	Acciones	1.03741	HSBCGOBB-1	1,202,175	160,681.51
203599 FIDEICOMISO HBMX (SOC. INVERSIÓN)	4,194	Acciones	1.03786	HSBCGOBB-1	1,202,175	5,041.92
203564 FIDEICOMISO HBMX (SOC. INVERSIÓN)	100,853	Acciones	1.03741	HSBCGOBB-1	1,202,175	121,242.96

NOTA DE REVELACION 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

TRIGESIMA: A la fecha La Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero.

NOTA DE REVELACION 14 EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO

TRIGESIMA PRIMERA: A la fecha La Institución no tiene en su información financiera emisión de obligaciones subordinadas ni de cualquier otro título de crédito

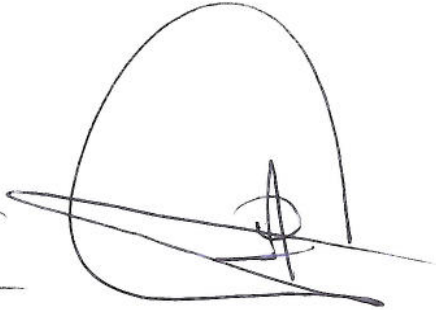
OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA SEGUNDA: A la fecha La Institución no tiene actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

TRIGESIMA CUARTA: La Institución a la fecha no tuvo hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009.



Marcelo G. Texeira
Director General



Oscar Castillo Monroy
Director de Finanzas



James J. Yorke Madsen
DGA Auditoría